

PROGRAMA ACADÉMICO - DERECHO CIVIL I

Prof. Francisco González Hoch

Inst. Francisco Alvarado García

Semestre primavera, 2021

A continuación, se expone una referencia a los objetivos académicos, método y aspectos administrativos más importantes del curso. Se insta a los estudiantes a leer íntegramente los siguientes puntos, previo a la inscripción de esta asignatura y periodo de cambios y renunciaciones.

1. **Objetivos.** El objetivo general de este curso es que los alumnos *aprendan a pensar* en torno a reglas y principios que rigen las instituciones básicas del Derecho Civil. El curso supone también el análisis y estudio de diversas normas legales.

Como objetivos específicos, se espera que al término de este curso los alumnos sean capaces de: (a) Explicar, con precisión, nociones fundamentales y básicas del Derecho Civil; (b) Analizar sentencias en forma crítica; (c) Aplicar reglas de interpretación de la ley y de los contratos; (d) Examinar hechos desde una perspectiva legal; y (e) Argumentar jurídicamente.

2. **Contenido.** En términos generales, se abordarán los siguientes contenidos: instituciones y fundamentos propios de la teoría de la ley, así como los conceptos de persona, patrimonio, derecho subjetivo y relación jurídica. Asimismo, se trabajarán nociones fundamentales sobre el derecho de contratos, responsabilidad civil, propiedad y enriquecimiento injustificado, a fin de comprender el Derecho Civil como un sistema unitario.
3. **Método.** El curso contempla estudio personal, clases presenciales (sean en persona o por *zoom*), seminarios de análisis de casos y fallos con ayudantes, y controles de lectura. Cada actividad tiene una función específica, complementaria entre sí.
4. **Evaluaciones.** El curso contará con los siguientes tipos de evaluaciones: (i) controles de lectura, (ii) seminarios / trabajos escritos breves (y su respectiva participación personal en sesiones de trabajo con ayudantes); (iii) prueba y (iv) **examen oral**. Más detalles se darán en la primera clase.
5. **Participación en clases.** Existe un **requisito obligatorio de un 70% de participación en clases**. El 30% restante es para inasistencias por cualquier motivo, incluyendo enfermedades, viajes, compromisos o cualquier otra razón. Quien no cumpla con este requisito no estará autorizado a rendir el examen. Siempre se debe asistir teniendo a la mano un Código Civil impreso.

6. **Comunicación con el profesor, instructor o ayudantes.** Las y los estudiantes están sinceramente invitados a plantear sus preguntas, inquietudes o sólo a conversar conmigo, con Francisco Alvarado – instructor de la cátedra – o con los ayudantes. Por favor, primero contactar a su ayudante y, si éste no puede solucionar la consulta o el problema, contactar a Francisco Alvarado. Siempre pueden contar conmigo, pero ruego entender que no puedo contestar todos los emails de inmediato.
7. **Calendario de evaluaciones.** El calendario de evaluaciones será entregado, en lo posible, dentro de la primera semana de clases.
8. **Bibliografía.** No hay un texto obligatorio, pero los interesados pueden consultar el Repertorio de Legislación y Jurisprudencia del Código Civil, y las lecturas que forman parte del curso, las cuales serán puestas a disposición del curso durante la primera semana de clases.

FGH/30.07.21